

1. **Introducción**
 - 1.1. **Ingresos autonómicos**
2. **Principales partidas presupuestarias**
 - 2.1. **Consideraciones previas**
 - 2.2. **Principales partidas presupuestarias**
 - 2.3. **Partidas prioritarias para ampliación a través de recursos adicionales**
3. **Propuesta de personal y servicios profesionales**
 - 3.1. **Estructura actual**
 - 3.2. **Análisis de necesidades funcionales**
 - 3.3. **Propuesta de nueva estructura**
 - 3.4. **Propuesta de distribución de funciones**
4. **Personal municipal**

1. INTRODUCCIÓN

La situación financiera de la organización requiere tramitar un nuevo presupuesto de manera urgente para la segunda parte de 2019. En enero de este año la organización aprobó un presupuesto para el primer semestre pensado para afrontar las necesidades de la precampaña electoral, a expensas de conocer el resultado electoral de las elecciones de mayo y la nueva situación financiera derivada.

Fijados por fin los recursos disponibles tanto a nivel autonómico y municipal, que resultan sensiblemente inferiores a los obtenidos en la anterior legislatura, es imprescindible ajustar los gastos al nuevo nivel de ingresos.

No encontramos por tanto ante una limitación de recursos, que implicará una reducción de personal y servicios contratados a nivel autonómico y municipal. De ahí que, además de planificar adecuadamente este nuevo presupuesto, debemos abordar y diseñar un planteamiento de colaboración entre los distintos niveles de la organización en Asturias, para garantizar que las necesidades funcionales del conjunto sean cubiertas.

A continuación, como punto de partida, se analizan los recursos disponibles en el plano autonómico.

1.1. Ingresos autonómicos

La situación global en términos de ingresos y de personal de apoyo parlamentario en la Xunta en comparación con la que había anteriormente es la siguiente:

INGRESOS	Mensual		Semestral		Anual		VAR 2018/2019
	Pre-28M	Post-28M	Pre-28M	Post-28M	Pre-28M	Post-28M	
Subvención GP	41.667€	29.000€	250.000€	174.000€	500.000€	348.000€	-30,40%
Asignación/Donaciones	1.000€	1.000€	6.000€	6.000€	12.000€	12.000€	0,00%
TOTAL INERCIAL	42.667€	30.000€	256.000€	180.000€	512.000€	360.000€	-30,40%
Donaciones extra*		1.380€				7.143€	
Donaciones 25% Diputadas/os*						11.400€	
Donaciones extra Diputadas/os						7.800€	
TOTAL	42.667€	30.000€	256.000€	180.000€	512.000€	386.343€	-24,54%

Como se observa, en caso de mantener las mismas fuentes de financiación (inercial), los ingresos se reducirían en un 30%. A esto se suma una reducción del 60% de la masa salarial de las/os trabajadoras/es del GP, que obviamente repercute en el conjunto por la merma que implica en términos de servicios disponibles. Por ello, además de la reducción de gastos que se apuntaba en la introducción, y que se desarrolla en el siguiente apartado, se hace imprescindible formular un planteamiento con fuentes de financiación adicionales (no inercial), según el cual:

- 1) Se emplearía el 25% del excedente salarial donado por las/os diputadas/os del grupo parlamentario, en lugar de destinarlo a Proyecto Asturias
- 2) Las/os diputadas/os donarían una de sus pagas extra
- 3) Se recabarían donaciones adicionales entre en el entorno de la organización.
- 4) Se pondría en marcha una campaña de captación de donaciones periódicas por parte de personas inscritas
- 5) Se trataría de recuperar el 25% de donaciones de excedente salarial de las/os diputadas/os retenidas por Estatal.

A medida que se consigan los objetivos de incremento de ingresos mediante las vías 4 y 5, se plantearía a debate del CCA una mejora retributiva en las plantillas.

NOTA: Las donaciones se definirán en septiembre de 2019. En caso de resultar inferiores a la previsión reflejada, el ajuste para financiar el gasto se realizará a expensas del remanente.

2 . PRINCIPALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

2.1. Consideraciones previas

En la matriz presupuestaria anexa se puede consultar el presupuesto completo de la estructura autonómica **propuesto para 2019 (2019-B)**, en el que se plantea un ajuste respecto a los presupuestos previos, para adaptarlo a la nueva realidad de ingresos. Este ajuste se presenta en comparación con dos presupuestos: el **presupuesto de la primera mitad de 2019 (2019-A)** y la **ejecución presupuestaria de 2018 (E-2018)**. En ninguno de los casos la comparación es perfecta, pues en ambos se empleó remanente adicional a los ingresos anuales reales. A pesar de que dos de los presupuestos, el 2019-B y el 2019-A, no son anuales, sino parciales, la comparación entre todos ellos se realiza en base a su proyección anual.

Para hacer las comparaciones es importante tener en cuenta la reducción de ingresos:

- De un 30% con respecto a las fuentes de ingresos previas a la actual propuesta.
- Ligeramente menor, de un 25%, al sumar las nuevas fuentes de ingresos propuestas.

En el **presupuesto 2019-A**, para 5 meses, se aplicaron 104.000 € procedentes de remanente (el equivalente a 249.000 € en un año), adicionales a los ingresos reales, y además no se reservaron fondos para la campaña (porque ya contábamos con una cantidad ahorrada suficiente). Se trataba de un presupuesto de precampaña en el que los gastos en propaganda y contrataciones temporales fueron elevados. De ahí que, al comparar la propuesta actual con el presupuesto 2019-A proyectado a 12 meses, **el ajuste global de gasto sea de un irreal 55%**.

La **ejecución presupuestaria de 2018** permite una comparación más realista y más clara, aunque también estaba sobredimensionado con respecto a los ingresos reales disponibles. El gasto en 2018 fue de 524.000 €, tan sólo 10.000€ más de los que correspondían a los 512.000€ de ingresos reales. Sin embargo, ante esta aparente similitud debemos también tener en cuenta que en este ejercicio tampoco se reservaron fondos para campaña, lo cual lo sobredimensionó en otros 45.000 € anuales. A pesar de ello, al comparar la propuesta actual con la ejecución presupuestaria de 2018, **el ajuste global de gasto resulta de un 35,5%**, que como adelantábamos, se corresponde de forma más nítida con la caída de ingresos del 25-30%. Si en 2018 no se hubiera aplicado remanente y se hubieran ahorrado 45.000 € para campaña como se propone en 2019-B, el ajuste global de gasto sería del 27%.

Como conclusiones:

1. El ajuste presupuestario que se propone es coherente con la reducción de ingresos que se experimenta
2. Al recurrir en esta ocasión a vías adicionales de financiación, el ajuste global resulta algo menor (27%) de lo que correspondería por caída de ingresos por fuentes previas (30%).
3. El ajuste global resultante (27%) es algo mayor de la reducción de ingresos con las nuevas fuentes propuestas (25%), pero ese 2% equivale a apenas 7.000 € anuales, y se considera prudente mantenerlo como margen de seguridad, a expensas de valorar la evolución de la ejecución.

2.2. Partidas presupuestarias

	ANUAL	ago-dic 2019	Var ad2019/em2019 an	Var 2019/2018
Arrendamientos y cánones	28.300€	11.791,7€	-28,10%	-7,84%
Conservacion sedes	1.000€	416,7€	-53,70%	-58,56%
Servicios profesionales indep	55.974€	23.322,5€	-67,65%	-62,31%
Encuestas + Estudios	2.000,00€	833,3€	-97,69%	-89,10%
Servicios de gestoría y auditoría	5.280€	2200€	0,00%	1,72%
Gastos de desplazamiento	14.000€	5.833,3€	-22,22%	-44,45%
Servicios bancarios y similares	240€	100€	0,00%	66,55%
Publicidad, propaganda y RRPP	10.000€	4.166,7€	-58,33%	-13,91%
Web y herramientas virtuales	500€	208,3€	-58,33%	-73,54%
Teléfono	2.640€	1.100€	0,00%	6,89%
Electricidad	2.000€	833,3€	-50,98%	-6,38%
Agua	240€	100€	0,00%	-53,57%
Limpieza	4.000€	1.666,7€	-1,96%	3,23%
Material de oficina	2.040€	850€	0,00%	2,43%
Material gráfico	15.000€	6.250€	-40,48%	-25,50%
Materiales actos	1.300€	541,7€	En otra partida	-27,89%
Fotocopias e impresión	400€	166,7€	38,89%	-13,05%
Primas de seguros	800€	333,3€	En otra partida	-17,29%
Tasas	200€	83,3€	38,89%	-70,67%
Sueldos y salarios + SS	162.526,68€	67.719,45€	-44,85%	-31,22%
Amortización del inmovilizado material	960€	400€	0,00%	-25,18%
Conceyos	30.000€	12.500€	30000 anual + campana	Dentro de otras partidas
TOTAL	339.400,68€	141.417€	-55,49%	-35,35%

A continuación pasamos a analizar las principales partidas de gasto:

A. Partidas estructurales: Se trata de partidas que comprometen gasto a medio plazo (nóminas de personal, alquileres, gastos de mantenimiento), o que costean servicios básicos en los que difícilmente se puede acometer una reducción mayor, por comprometer necesidades fundamentales (servicios profesionales independientes y gastos de gestoría).

- **Arrendamientos, cánones y gastos de mantenimiento:** El gasto de alquiler de sedes municipales, al que se suman los gastos y el mantenimiento, resulta inasumible para el presupuesto autonómico. De mantenerse, limitaría todavía otras partidas estructurales como personal y servicios sociales independientes. De ahí que se plantee que los municipios que actualmente están viendo financiadas sus sedes compensen colaborando en la misma medida mediante contratación de servicios.
- **Personal:** Se plantea una disminución del 31% con respecto a la ejecución de 2018. Teniendo en cuenta el sobredimensionamiento de la ejecución de 2018, la disminución es equivalente al ajuste global de gasto, o incluso algo más contenida. De hecho, la masa salarial pasa de ser de un 45% en 2018 a un 48% en la presente propuesta.
- **Servicios profesionales independientes:** En esta propuesta se plantea una disminución del 62% con respecto a la ejecución de 2018, pero debe tenerse en cuenta que, además esto se complementaría con servicios por valor de las sedes. Además, en septiembre se propondrá, se debatirá y se someterá a aprobación la creación de una balanza o convenio con los conceyos, con la que el valor invertido en servicios profesionales podría alcanzar los 105.744€, por aportaciones municipales, y que por tanto la disminución real sería de un 29%, equivalente al ajuste global de gasto.
- **Gastos de gestión:** se mantienen idénticos a la ejecución presupuestaria de 2018.

B. Partidas flexibles: Se trata de partidas cuyo uso puede oscilar a lo largo del año en función de la actividad de la organización, en función de la gestión y los encargos mes a mes, y que por tanto son más susceptibles de ajuste.

- **Desplazamientos:** se aplica una reducción del 44,5%, aparejada a un nuevo protocolo de compensación de kilometraje, que pasaría a ser de liquidación de gastos de gasolina exclusivamente.
- **Publicidad, propaganda y RRPP:** se aplica una reducción del 13,9% respecto a la ejecución de 2018. La reducción es aparentemente pequeña, pero la realidad es que en 2018 el gasto en esta partida fue anormalmente bajo. En cualquier caso, la cantidad consignada se considera suficiente. Concepto candidato a incrementarse en caso de disponer de recursos adicionales.
- **Material gráfico:** se aplica una reducción del 25,5% respecto a la ejecución de 2018. La reducción es menor que el ajuste global, pues se considera un capítulo de gasto fundamental para la actividad política de la organización. Concepto candidato a incrementarse en caso de disponer de recursos adicionales.

3. PERSONAL Y SERVICIOS PROFESIONALES

Para establecer la propuesta de ajuste de la plantilla del partido, contratación de servicios profesionales y contrataciones dependientes de instituciones, dando por sentada la reducción debido la disminución de recursos a todos los niveles, se toma como referencia la situación previa, se realiza un análisis de las funciones desarrolladas que deberían mantenerse, y se plantea una nueva estructura, con menos puestos de trabajo, que da respuesta a todas las necesidades funcionales enumeradas

3.1. Estructura actual

Plantilla del partido actual:

EQUIPO	FUNCIÓN	COSTE SALARIAL	JORNADA	BRUTO MENSUAL	NETO MENSUAL
Organización	SOA	2.356,93€	100%	1.800,56€	1450€
Organización	Municipalismo	2.356,93€	100%	1.800,56€	1450€
Organización	Participación/ Dirección Actos	2.356,93€	100%	1.800,56€	1450€
Organización	Extensión, Auxiliar de Municipalismo y Organización	1.767,70€	75%	1.350,42€	1100€
Organización	Auxiliar Producción y Organización	1.414,17€	60%	1.080,34€	950€
Organización	Auxiliar Organización	1.414,17€	60%	1.080,34€	950€
Organización	MMSS	1.767,70€	100%	1.350,42€	1100€
Comunicación	Prensa autonómico	2.356,93€	100%	1.800,56€	1450€
Comunicación	Web comunicación +	1.767,70€	75%	1.350,42€	1100€
Comunicación	RRSS argumentario +	2.356,93€	100%	1.800,56€	1450€
	Coste mensual total	19.916,09€			
	Coste anual	238993,08€			

Personal contratado por la Xunta hasta el 24 de junio 2019:

Categ	PERFILES	FUNCIONES	Bruto mensual x12
A	Prensa	X	4.760,96 €
A	Xurista	X	4.760,96 €
C	Coordi GP	X	2.792,86 €
C	Com- Argumentariu	X	2.792,86 €
C	Economista	X	2.792,86 €
D	Finanzas	X	2.470,83 €
D	MESA	X	2.470,83 €
D	Asesoría MM SS	X	2.470,83 €

Servicios profesionales actuales:

Jurídico Penal	15,391.20€
Jurídico Penal	26,136.00€
Diseño	23,599.92€
Prensa	28,283.16€
Varios + Folixa + Comunicación	25,505.72€
Prensa Municipal	16,000.00€
Coste anual	134,916.00€

3.2. Necesidades funcionales

A continuación se enumeran las necesidades funcionales que se consideran básicas y se proponen en los distintos equipos.

Comunicación:

Com - 1.	Prensa autonómica
Com - 2	Conceyos con prensa propia: Xixón y Uviéu
Com - 3.	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
Com - 4.	Publicaciones en RRSS
Com - 5	Coordinación operativa de RRSS y Web
Com - 6	Coordinación operativa de Comunicación y Argumentario
Com - 7	Coordinación operativa de Diseño y Video
Com - 8	Dirección de Comunicación
Com - 9	Apoyo de prensa para resto de Conceyos y proyectos

Organización:

A - SOA-Producción. Supervisión y Gestión general	
Org A - 1	Feminismos
Org A - 2	Supervisión de Finanzas y RRHH
Org A - 3	Gestión de Finanzas y RRHH
Org A - 4	Auxiliar de Finanzas y RRHH
Org A - 5	Contrataciones y suministros, Gestión eventos
Org A - 6	Gestión de campañas y logística
Org A - 7	Funcionamiento orgánico, Procesos internos, Mediación y Disciplina
Org A - 8	Gestión de militancia-voluntariado y sedes
Org A - 9	Presencia, dinamización y conservación sedes
Org A - 10	Repartos
Org A - 11	Comunicación interna
Org A - 12	Coordinación de áreas
Org A - 13	Apoyo político

B - Municipalismo-extensión. Supervisión Municipal y de Extensión	
Org B - 1	Coordinación de Extensión, Asesoría, Formación, Diplomacia externa municipal
Org B - 2	Auxiliar de Extensión, Asesoría, Formación, Diplomacia externa municipal
Org B - 3	Extensión social: relación con colectivos, asociaciones y sociedad civil
Org B - 4	Organización electoral municipal

Apoyo Técnico:

AT - 1	Jurídico penal
AT - 2	Jurídico administrativo - municipal
AT - 3	Medios digitales y vídeo
AT - 4	Diseño gráfico
AT - 5	Gestión Web
AT - 6	Tareas administrativas parlamentarias
AT - 7	Asesoría económica
AT - 8	Análisis político y Estrategia

3.3. Propuesta nueva estructura

El conjunto de las necesidades de personal serán cubiertas de forma complementaria a través de las contrataciones del grupo parlamentario, de las contrataciones en nómina del partido y de las contrataciones de profesionales externos, pudiendo requerirse en cualquiera de los puestos que entre los servicios prestados se encuentre la coordinación de voluntariado de apoyo en labores técnicas o el apoyo a colectivos, movimientos sociales e iniciativas socioeconómicas.

Primero se expone la estructura y después la distribución de funciones asignada a cada puesto.

Propuesta de Plantilla Partido:

	Coste salarial	Bruto/mes (12 pagas)	Neto/mes (12 pagas)	Jornada
SOA	2356,93€	1.800,56 €	1.450€	100%
Coordinación Municipalismo	2356,93€	1.800,56 €	1.450€	100%
Producción & Aux organización	1767,7€	1.350,42 €	75%	75%
Auxiliar Municipalismo & Ext	1767,7€	1.350,42 €	75%	75%
Contabilidad postelectoral (temporal por obra)	2356,93€	1.800,56 €	1.450€	100%
Inventario de RRHH (temporal por obra)	1767,7€	1.350,42 €	75%	75%
Prensa	1170€	900,00 €	50%	50%

Propuesta de Plantilla Xunta:

Categ	Xornada	Bruto anual	Neto anual	Neto mensual x 12
D	Estrategia, dirección comunicación y discurso	26.000,00 €	20.500,00 €	1.708,33 €
D	Gestión comunicación, argumentario, y RRSS	26.000,00 €	20.500,00 €	1.708,33 €
D	Tarea administrativa + Relación Sociedad Civil	26.000,00 €	20.500,00 €	1.708,33 €
D	Economía e informes	26.000,00 €	20.500,00 €	1.708,33 €
D	Prensa	26.000,00 €	20.500,00 €	1.708,33 €

Propuesta de Profesionales independientes

Diseño	20.000€
Xurídico penal + laboral	16.400€
Media & Comunicación	28.272€
Actos (alquileres material, espacios, desplazamientos, honorarios)	14.102€
Total	78.774€
<i>Tras restar compensación por sedes (23.000)</i>	
	55.974€

3.4. Propuesta de distribución de funciones

Partido	
P-1 Secretaría de Organización Autonómica	
Org A - 1	Feminismos
Org A - 2	Supervisión de Finanzas y RRHH
Org A - 7	Funcionamiento orgánico, Procesos internos, Mediación y Disciplina
Org A - 12	Coordinación de áreas
Org A - 11	Comunicación interna
Org A - 13	Apoyo político
P-2 Coordinación Municipalismo	
Org B - 1	Coordinación de Extensión, Asesoría, Formación, Diplomacia externa municipal
Org B - 4	Organización electoral municipal
Org A - 13	Apoyo político
P-3 Auxiliar de Municipalismo y Extensión	
Org B - 2	Auxiliar de Extensión, Asesoría, Formación, Diplomacia externa municipal
Org A - 13	Apoyo político
Org A - 8	Gestión de militancia-voluntariado y sedes (provisional)*
Org A - 9	Presencia, dinamización y conservación sedes (provisional)*
Org A - 10	Repartos (provisional)*

P-4 Producción y Auxiliar de Organización	
Org A - 4	Auxiliar de Finanzas y RRHH
Org A - 5	Contrataciones y suministros, Gestión eventos
Org A - 6	Gestión de campañas y logística
Org A - 8	Gestión de militancia-voluntariado y sedes (provisional)*
Org A - 9	Presencia, dinamización y conservación sedes (provisional)*
Org A - 10	Repartos (provisional)*
<i>*En cuanto a las funciones provisionales, el escenario ideal sería alcanzar en los principales concejos un nivel de recaudación suficiente como para contratar a alguien que desarrolle estas funciones en la sede.</i>	
P-5 Prensa [fin de semana]	
Com - 1	Prensa autonómica
Com - X	Apoyo de prensa para resto de Concejos y proyectos
Com - 3	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
Com - 4	Publicaciones en RRSS.
P-6 Contabilidad postelectoral [por obra]*	
Org A - 3	Gestión de Finanzas y RRHH
<i>*Función que deberá ser reevaluada en cuanto a jornada y carga de trabajo</i>	
P-7 Inventario de Recursos Humanos [por obra]*	
<i>*Se trata de una función que no se define como indispensable o estructural, por desconocer en el momento actual si justificaría una función continuada indefinidamente o sería suficiente con un encargo realizado en un periodo concreto. Deberá ser reevaluada.</i>	

Xunta	
X-1 Estrategia, dirección comunicación y discurso	
AT - 8.	Análisis político y Estrategia
Com - 8	Dirección de comunicación
Com - 3	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
X-2 Gestión comunicación, argumentario, y RRSS	
Com - 5	Coordinación operativa de RRSS y Web
Com - 6	Coordinación operativa de comunicación y Argumentario
Com - 7	Coordinación operativa de diseño y video
Com - 3	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
X-3 Prensa	
Com - 1	Prensa autonómica
Com - X	Apoyo de prensa para resto de Conceyos y proyectos
Com - 3	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
Com - 4	Publicaciones en RRSS
X-4 Economía e informes	
AT - 7	Asesoría económica
Com - 3	Redacción (discursos, columnas, artículos, informes, argumentario)
AT - 6	Tarea administrativa parlamentaria
X-5 Tarea administrativa + Relación Sociedad Civil	
AT - 6	Tareas administrativas parlamentarias
Org B - 3	Extensión social: relación con colectivos, asociaciones y sociedad civil

Servicios Profesionales independientes	
S-1 Jurídico Penal	
AT - 1	Jurídico penal
S-2 Jurídico Administrativo	
AT - 2	Jurídico administrativo - municipal

S-3 Diseño	
AT - 4	Diseño gráfico
S-4 Media & Comunicación	
AT - 3	Medios digitales y vídeo
AT - 5	Gestión Web
Com - 4	Publicaciones en RRSS
S-5 Actos (alquileres material, espacios, desplazamientos, honorarios)	
Org A - 5	Contrataciones y suministros, Gestión eventos

IMPORTANTE: La distribución de funciones podrá ser modificada por el Consejo de Coordinación a propuesta de las direcciones de equipo.

[ANEXO. MATRIZ PRESUPUESTARIA 2S 2019](#)